INFORME DE SUPERVISIÓN
No. 03

CONTRATO No.	CPS-018-2022
FECHA DE INICIO	26/01/022
FECHA DE CORTE / INFORME	01/03/2022 AL 30/02/2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO ANDRES CAMELO MONROY
CONTRATISTA	LUZ AMANDA PINZON HERNANDEZ

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido 01/03/2022 a 30/03/2022.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro No 03
- Informe de ejecución
- Soportes de ejecución (DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR Y EN DESARROLLO AL CONTRATO)

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MES DE PAGO	FEBRERO
NÚMERO DE PLANILLA	9432365509
APORTES SALUD	$165.000
APORTES PENSION	$211.200
APORTES ARL	$ 32.200
CAJA DE COMPENSACION	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$408.400
CUMPLIMIENTO	CUMPLE

RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Disponibilidad Pptal No	Registro Pptal No	Rubro Pptal	Fuente de Financiación	Valor a Afectar
2022000016	2022000016	**2302.01.01.01.43.43.01.4301007**	Recursos Inversión.	**$ 23.795.625**
TOTAL A PAGAR				**$ 3.858.750**

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado, la base y el pago de la seguridad de social, correspondiente al período que se causa, y que por tanto ordena a la Tesorería realizar el respectivo pago.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, confrontando y verificando la certeza de la misma mediante la verificación en campo de las obligaciones objeto del contrato. En consecuencia, y vistas las actividades desplegadas por EL CONTRATISTA, se verificó el cumplimiento cabal de las obligaciones y objetivos específicos enmarcados en el contrato No **CPS-018-2022** durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de MARZO de 2022.

EL CONTRATISTA ha presentado la respectiva cuenta de cobro e informe de ejecución en el cual se relacionan las obligaciones desarrolladas durante el correspondiente periodo, las cuales corresponden a la realidad y a las verificaciones que el suscrito ha efectuado en el marco del contrato en cuestión.

Por todo lo anterior, el supervisor concluye que las obligaciones se cumplieron cabal e idóneamente, logrando así la realización real y efectiva del objeto contratado, lo que redunda en beneficio para el I.M.R.D Tocancipá.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		El contratista presentó los productos requeridos para efectuar el TERCER pago del contrato
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Instituto.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago #03 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-018-2022. Correspondiente al periodo comprendido entre 01/03/2022 – 30/03/2022 por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.858.750),** de acuerdo con lo estipulado en el referido contrato.

Dado en Tocancipá, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2022.

DIEGO ANDRES CAMELO MONROY
Director General IMRDT
Supervisor